

	GERENCIA GENERAL	CÓDIGO: JCV-PTRD
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión 2/2023

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

	GERENCIA GENERAL	
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
	CÓDIGO: JCV-PTRD	Versión 2/2023

INTRODUCCIÓN:

La presente política expedida por JCV ABOGADOS como responsable y/o encargada del tratamiento de datos personales tiene como finalidad dar cumplimiento de lo preceptuado por la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y los artículos 2.2.2.25.3.1. al 2.2.2.25.6.2. del Decreto 1074 de 2015 en lo referente al tratamiento de datos personales, respecto de la transferencia, transmisión, recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, administración de bases de datos, así como la atención de las consultas y reclamos realizados por los titulares de la información.

ALCANCE:

Toda la información recibida por JCV ABOGADOS, a través de sus diferentes canales de comunicación, en medios digitales o impresos, o por cualquier medio tecnológico y que conforman sus bases de datos, de usuarios, clientes, proveedores, empleados o contratistas, y demás titulares de información, se rige por la presente política.

A través de la presente política, se aclaran los procedimientos para la recolección y tratamiento de los datos personales en los términos establecidos en la Ley.

OBJETIVO:

Establecer los criterios para la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, etc., de los datos personales tratados por JCV ABOGADOS, que actuará como responsable del tratamiento.

PRINCIPIOS:

Los principios que a continuación se enuncian, constituyen los parámetros generales mediante los cuales se dará aplicación lo establecido en la presente política:

- Principio de finalidad:** El Tratamiento de datos personales por parte de la empresa debe obedecer a una finalidad legítima, la cual debe ser informada al Titular.
- Principio de libertad:** El Tratamiento de datos personales sólo podrá ejercerse mediando con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular de la información. Los datos personales no podrán ser divulgados sin previa autorización, salvo orden judicial y/o administrativa.
- Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener de la empresa, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

	GERENCIA GENERAL	
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO: JCV-PTRD
		Versión 2/2023

- e) **Principio de acceso y circulación restringida:** Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados.
- f) **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por parte de la empresa se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- g) **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento

DEFINICIONES:

Para la aplicación de las reglas y procedimientos establecidos en la presente política y de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 1581 de 2012, se establecen las siguientes definiciones legales y doctrinales:

- a) **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- b) **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- c) **Aviso de privacidad:** Documento físico, electrónico o en cualquier otro formato, generado por el responsable del tratamiento que se pone a disposición del titular para el tratamiento de sus datos personales. a través de este, se comunica al titular de la información la existencia de las políticas aplicables para el tratamiento de sus datos personales, junto con la forma como acceder a las mismas y las características del tratamiento de los datos personales.
- d) **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- a) **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad de Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación , tales como aquellos revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promuevan intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
- b) **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

	GERENCIA GENERAL	
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
	CÓDIGO: JCV-PTRD	Versión 2/2023

- c) **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- d) **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- e) **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- f) **Protección de información confidencial en la Recepción.** Cuando se recibe información confidencial en la Recepción de la compañía, se debe depositar en un sobre opaco o adjuntarle una portada, para que mientras se espera a su reparto al área encargada, tal información no pueda ser vista por personas que se acercan a la Recepción.
- g) **Dato Público:** Es el dato calificado como tal según la ley, que puede ser obtenido sin reserva alguna.
- h) **Transferencia:** Tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del Tratamiento de Datos Personales, envía información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento pudiendo estar en Colombia o en el exterior.

DEBERES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

JCV ABOGADOS, cumple con todos los deberes legales y constitucionales que le corresponden en especial los señalados en el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012 como son:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley 1581 de 2012, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- c) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a éste se mantenga actualizada.
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- h) Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la citada ley.
- i) Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.

	GERENCIA GENERAL	CÓDIGO: JCV-PTRD
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión 2/2023

- j) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la citada ley.
- k) Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- l) Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- m) Cumplir las instrucciones y requerimientos que impartan las autoridades sobre el tema.
- n) Los demás que señale la ley.

DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN.

De conformidad con el artículo 8 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, el Titular de los datos personales tiene los siguientes derechos:

- a) **Derecho al acceso:** Acceder de forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- b) **Derecho de actualización y/o rectificación:** Conocer, actualizar y rectificar la información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- c) **Derecho a otorgar Autorización para el tratamiento de Datos Personales:** El titular tiene derecho a otorgar Autorización a JCV Abogados, o a quien este designe, para el Tratamiento de sus Datos Personales.
- d) **Derecho de información:** Ser informado por la empresa respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- e) **Derecho a presentar quejas y reclamaciones o a ejercer acciones en torno al tratamiento de sus Datos Personales:** Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, habiéndose agotado el trámite de consulta o reclamo según lo indicado en la mencionada Ley.
- f) **Derecho de revocatoria del consentimiento:** Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, salvo cuando exista obligación legal o contractual que le imponga el deber de que el Dato Personal permanezca en las Bases de Datos de JCV Abogados.

El titular podrá, facultativamente, decidir si suministra o no información a JCV Abogados y que clase de información entrega. Por lo demás, el titular será el responsable por la veracidad y autenticidad de los Datos Personales que suministre.

FINALIDAD DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y TRATAMIENTO DE ESTOS:

JCV ABOGADOS, conforme a la legislación vigente podrá utilizar los datos personales para:

	GERENCIA GENERAL	CÓDIGO: JCV-PTRD
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
		Versión 2/2023

- a) Realizar los tramites necesarios para el desarrollo de la etapa precontractual, contractual y poscontractual de JCV ABOGADOS, con clientes, proveedores, contratistas y/o trabajadores, para todos los fines.
- b) Proveer los servicios requeridos por sus clientes.
- c) Informar sobre nuevos servicios y/o sobre cambios en los mismos.
- d) Evaluar la calidad de los servicios y/o trabajos que se ejecutan.
- e) Realizar estudios sobre diversos temas.
- f) Enviar al correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, vía mensajes de texto (SMS y/o MMS) o a través de cualquier otro medio análogo y/o digital de comunicación creado o por crearse, información comercial, publicitaria o promocional sobre los productos y/o servicios, eventos y/o promociones de tipo comercial o no de estas, con el fin de impulsar, invitar, dirigir, ejecutar, informar y de manera general, llevar a cabo campañas, promociones o concursos de carácter comercial o publicitario, adelantados por JCV ABOGADOS, y/o por terceras personas;
- g) Desarrollar el proceso de registro de hojas de vida, inscripción, selección, evaluación, y vinculación laboral;
- h) Soportar procesos de auditoría interna o externa;
- i) Registrar la información de empleados (activos e inactivos) en las bases de datos de JCV ABOGADOS.
- j) Para los fines indicados en la autorización otorgada por el titular del dato o descritos en el aviso de privacidad respectivo, según sea el caso.
- k) Suministrar, compartir, enviar o entregar sus datos personales a empresas filiales, vinculadas, o subordinadas de JCV ABOGADOS, ubicadas en Colombia o cualquier otro país en el evento que dichas compañías requieran la información para los fines indicados en esta política, respecto de los siguientes datos: i) recolectados en los puntos de seguridad, ii) tomados de los documentos que suministran las personas al personal de seguridad y (iii) obtenidos de las videograbaciones que se realizan dentro o fuera de las instalaciones de JCV ABOGADOS. Estos se utilizarán para fines de seguridad de las personas, los bienes e instalaciones de JCV ABOGADOS y podrán ser utilizados como prueba en cualquier tipo de proceso.
- l) Transmitir o divulgar para efectos publicitarios, de mercadeo y/o de promoción de los servicios que presta JCV ABOGADOS. Para estos efectos JCV ABOGADOS, podrá subcontratar a terceros para el procesamiento de la información. Cuando efectivamente se subcontrate con terceros el procesamiento de información personal o se proporcione información personal a terceros prestadores de servicios, JCV ABOGADOS, exigirá a dichos terceros la aplicación de medidas de seguridad sobre la información entregada.

	GERENCIA GENERAL	
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO: JCV-PTRD
		Versión 2/2023

- m) Realizar análisis de riesgos, efectuar encuestas de satisfacción respecto de los servicios ofrecidos por JCV ABOGADOS.
- n) Utilizar datos, imágenes y videos para efectos comerciales y publicitarios de JCV ABOGADOS, pudiendo hacer las publicaciones que consideren necesarias en las diferentes redes sociales o medios de comunicación.
- o) Para la realización de estudios y en general para la administración de sistemas de información.
- p) Para registrar datos en operadores de bancos de datos de información de que trata la Ley 1266 de 2008 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan y proporcionar información a los mismos.
- q) Para acceder y consultar datos personales que reposen o estén contenidos en bases de datos o archivos de cualquier entidad privada o pública (entre otros como Ministerios, Departamentos Administrativos, DIAN, Fiscalía General de la Nación, Registraduría Nacional del Estado Civil, Procuraduría General de la Nación, BDME, juzgados, tribunales, altas cortes, listados de control de autoridades locales o extranjeras en materia de lavado de activos o financiación del terrorismo, tales como los listados de la OFAC (Office of Foreign Assets Control) o de las Naciones Unidas, entre otros.
- r) Desarrollar todos los actos que sean lícitos y permitidos sobre la misma.

Base de datos de clientes: JCV Abogados compila datos personales de clientes actuales, anteriores y potenciales, así como de algunas personas de contacto de clientes actuales, anteriores y potenciales tanto propios como de terceros cuando actúa como Encargado del tratamiento de dichos datos, con las siguientes finalidades: a) Establecimiento de canales de comunicación con los titulares de los datos personales; b) Cumplimiento de obligaciones concernientes con el desarrollo del objeto social de JCV Abogados o del responsable de las bases de datos, cuando JCV Abogados actúe respecto de esta como Encargado; c) Fines tributarios, incluido el envío de información a autoridades tributarias; d) transmisión o transferencia total o parcial a las diferentes áreas de JCV Abogados, cuando se requiera con fines comerciales, financieros, administrativos y/o operativos.

Base de datos de empleados y candidatos: JCV Abogados compila información personal y familiar con todo lo relacionado al nombre; foto o imagen captada por cámaras de seguridad, información de contacto, es decir, dirección, número telefónico y correo electrónico; fecha y lugar de nacimiento, números de cedula de ciudadanía, genero, tarjeta profesional, y demás números de identificación; número de cuenta bancaria y demás datos financieros; estado civil; antecedentes Judiciales; referencias Laborales y personales; certificados académicos; información sobre familiares y personas a cargo; nombre y teléfono de contacto en casos de emergencia.

	GERENCIA GENERAL	
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
	CÓDIGO: JCV-PTRD	Versión 2/2023

Frente a la información laboral: JCV Abogados compila todo lo relacionado con salarios, información sobre las prestaciones laborales; desempeño laboral y demás información relacionada con la evaluación del titular; información sobre la nómina o pago por remuneración; registro de vacaciones; ausencias; licencias e incapacidades; educación, trabajos previos; puesto o cargo; certificados y fecha de inicio y terminación de empleo y por último exámenes médico-ocupacionales.

Información de carácter sensible: Datos biométricos, tales como huellas digitales, fotografías y grabaciones de voz; información médica y de salud ocupacional; pertenencia a organizaciones sociales; condición socioeconómica; origen racial o étnico; información relacionada con el estado de salud.

AUTORIZACIÓN DEL TITULAR.

La compilación, almacenamiento, consulta, uso, intercambio, transmisión, transferencia y tratamiento de datos personales requiere el consentimiento libre, expreso e informado del Titular de la información dada.

La autorización por parte del titular podrá constar en un documento físico, electrónico o cualquier otro formato que permita concluir de forma razonable que el Titular otorgó la autorización.

A través de la autorización se pondrá en conocimiento del Titular de la información, el hecho que la información será recolectada, incluyendo la finalidad, las modificaciones, almacenamiento y el uso específico que se dará a los mismos, incluyendo:

- a) La persona quien recopila la información (especificando si es el responsable o Encargado del tratamiento).
- b) Los datos que serán recopilados, incluyendo si se recopilan Datos Sensibles.
- c) La finalidad del tratamiento de los datos.
- d) Los mecanismos a través de los cuales pueden ejercer sus derechos como Titulares de la información (acceso, corrección, actualización o supresión de los datos).

El responsable y/o Encargado del Tratamiento dispondrá de los medios necesarios para mantener los registro técnicos y tecnológicos de cuándo y cómo se obtuvo la autorización por parte del Titular de la información para el tratamiento de estos.

En ningún caso JCV Abogados asemejara el silencio del Titular a una conducta inequívoca.

	GERENCIA GENERAL	
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO: JCV-PTRD
		Versión 2/2023

Por lo tanto, cualquiera que sea el mecanismo utilizado por JCV Abogados, es necesario que la autorización se conserve para poder ser consultada con posterioridad.

AVISO DE PRIVACIDAD.

El aviso de privacidad es un documento físico, electrónico o cualquier otro formato, mediante el cual se informa al titular de la información sobre la existencia de políticas que le serán aplicables, así como la forma en la que pueden acceder a las mismas y las características del tratamiento que se le dará a los datos personales.

El aviso de privacidad deberá contener:

- a) La identidad, domicilio y datos de contacto del responsable o del Encargado del Tratamiento.
- b) El Tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad de este.
- c) Los mecanismos dispuestos por la empresa para que el Titular conozca la política de tratamiento de la información y los cambios sustanciales que se produzcan en ella o en el aviso de privacidad correspondiente. En todos los casos, debe informar al Titular cómo acceder o consultar la política de tratamiento de información.

Se conservará el modelo del aviso de privacidad que se transmitió a los Titulares de la información mientras se lleve a cabo el tratamiento de los datos personales y perduren las obligaciones que de éste se deriven. Para el almacenamiento del modelo, se podrán emplear medios informáticos, electrónicos o cualquier otra tecnología.

Según el grupo de personas cuyos datos personales se recaban, habrá un único modelo de aviso de privacidad, en el cual se especificará con detalle los puntos anteriormente señalados.

ACCESO A LA INFORMACIÓN PERSONAL. JCV Abogados, restringe el tratamiento de datos personales y solo tendrá acceso a estos el personal estrictamente indispensable y autorizado o según lo requiera la autoridad competente. Todos los empleados (autorizados) y cargos directivos tendrán acceso al directorio interno de empleados y directivas.

INFORMACIÓN PERSONAL A LA QUE EL TITULAR PUEDE ACCEDER: JCV Abogados permite al titular acceder a la información que él repose en las bases de datos de JCV Abogados, con el fin de actualizar, corregir, verificar e incluso rectificar la información personal o cualquier tipo de información, para que de esta manera dicha información sea precisa, clara y completa.

	GERENCIA GENERAL	
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
	CÓDIGO: JCV-PTRD	Versión 2/2023

TRANSFERENCIA Y/O TRANSMISION NACIONAL O INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES. El titular autoriza expresamente a JCV Abogados para compartir la información de datos personales con aquellos terceros autorizados ubicados en Colombia o en el exterior que sean necesarios para el desarrollo de sus actividades y objeto social, siempre protegiendo los derechos e información del Titular del dato. Estos terceros asumirán el rol de Encargados del Tratamiento de la información Personal y la relación se documentará bajo un contrato de transmisión.

LIMITACIONES TEMPORALES AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES. JCV ABOGADOS, solo podrá recolectar, almacenar, usar o circular los datos personales durante el tiempo que sea razonable y necesario, de acuerdo con las finalidades que justificaron el tratamiento, atendiendo a las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información. Una vez cumplida la o las finalidades del tratamiento y sin perjuicio de normas legales que dispongan lo contrario, procederá a la supresión de los datos personales en su posesión. No obstante lo anterior, los datos personales deberán ser conservados cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual.

ÁREA RESPONSABLE Y PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES: El área administrativa de JCV ABOGADOS, designará al oficial de datos personales que será el responsable de atender las peticiones, quejas y reclamos que formule el titular del dato en ejercicio de los derechos contemplados en la presente política.

Para tales efectos, el titular del dato personal o quien ejerza su representación podrá enviar su petición, queja o reclamo de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm al correo electrónico info@jcvabogados.com o radicarla por escrito en el mismo horario en las oficinas de JCV ABOGADOS, ubicadas en la Avenida Carrera 7 No. 127-48 Oficina 601 Torre Empresarial 128 de la ciudad de Bogotá.

La petición, queja o reclamo deberá contener; i) Identificación del Titular, ii) Descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, iii) dirección física y electrónica del solicitante como número telefónico de contacto; iv) anexar los documentos que se requieran según el caso. Si el reclamo está mal formulado o resulta ser incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga “reclamo en trámite” y el motivo de este. La solicitud será resuelta dentro de los quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos

	GERENCIA GENERAL	CÓDIGO: JCV-PTRD
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión 2/2023

de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, que no podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

DATOS RECOLECTADOS ANTES DE LA EXPEDICIÓN DEL DECRETO 1377 DE 2013: De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 10 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013 JCV ABOGADOS, procederá a publicar un aviso en su página web www.jcvabogados.com dirigido a los titulares de datos personales para efectos de dar a conocer la presente política de tratamiento de información y el modo de ejercer sus derechos como titulares de datos personales alojados en las bases de datos de JCV ABOGADOS.

MEDIDAS DE SEGURIDAD: En desarrollo del principio de seguridad establecido en la Ley 1581 de 2012, JCV ABOGADOS, adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. El personal que realice el tratamiento de los datos personales ejecutará los protocolos establecidos con el fin de garantizar la seguridad de la información.

FECHA DE VIGENCIA: La presente Política de datos personales fue ajustada conforme a la legislación vigente el 17 de noviembre de 2020 y entra en vigor a partir del día 1 de diciembre de 2020. Cualquier cambio que se presente respecto de esta se informará a través de la dirección electrónica: www.jcvabogados.com

CIUDAD
Bogotá, D.C.

DEPARTAMENTO
Cundinamarca

DIRECCIÓN
Avenida Carrera 7 No. 127-48 Oficina 601

FECHA: 22 de marzo de 2023

JULIAN CASASBUENAS VIVAS

Gerente General

JCV ABOGADOS